



## XVI MECÁNISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En materia de atención de quejas y denuncias, la Secretaría de la Función Pública coordina la labor de los órganos internos de control en las dependencias y entidades del gobierno federal.

Si Usted quiere presentar una queja o denuncia en contra de algún servidor público adscrito a la Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A de C.V., relacionada con irregularidades cometidas por estos en el desempeño de sus funciones, puede dirigirse al ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (Titular del órgano interno de control, titulares de las áreas auditoría y responsable de quejas) adscritos a esta entidad para su debida atención. También ponemos a su disposición los siguientes medios de captación de quejas y denuncias:

- **Por correo electrónico.**-Se reciben quejas y denuncias en las cuentas de correo electrónico:  
[oiic@puertosyucatan.com](mailto:oiic@puertosyucatan.com) y/o [auditquejas@puertosyucatan.com](mailto:auditquejas@puertosyucatan.com).
- **Por correspondencia.**- La dirección para enviar sus quejas y denuncias es:  
Viaducto al muelle fiscal KM2, Edificio S/N, Progreso, Yucatán con atención al Órgano Interno de Control en la Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A de C.V.
- **De forma personal.**-En las oficinas que ocupan el Órgano Interno de Control en la Api Progreso, se brinda orientación sobre los medios y lugares para interponer quejas y denuncias en contra de servidores públicos adscritos a esta Entidad.
- **Vía telefónica.**- En el número telefónico 01 969 934 32 50, extensión 71703 y 71814, en el que también se proporciona información de los mecanismos existentes para interponer quejas y denuncias en contra de servidores públicos de la Api Progreso.
- **A través de la Secretaría de la Función Pública.**- En el Espacio de Contacto Ciudadano de la Secretaría, se brinda orientación sobre los medios y lugares para interponer quejas y denuncias en contra deservidores públicos federales.  
  
Se puede presentar la queja o denuncia en la cuenta de correo electrónico siguiente: [contactociudadano@funcionpublica.gob.mx](mailto:contactociudadano@funcionpublica.gob.mx) o vía telefónica en el número 01 55 2000 300 Ext. 2164.

Si desea colocar una queja o denuncia de conductas irregulares cometidas por servidores públicos de esta entidad por favor **[haz click en Quejas y Denuncias en Línea](#)**, es nuestro trabajo atenderte.